MOCION DE SALUDO POR EL ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PARIÑAS

El congresista de la República que suscribe, IDELSO MANUEL GARCIA CORREA, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el artículo 68° de Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el día 31 de octubre se celebra el 89° aniversario del distrito de Pariñas, provincia de Talara en el departamento de Piura.

El distrito de Pariñas se caracteriza por ser una ciudad muy hospitalaria ya que alberga de manera agradable a las personas que lo visitan o que deciden residir ahí.

El distrito fue creado mediante la ley N° 7627 el 31 de octubre de 1932 en el gobierno del Presidente Luis Miguel Sánchez, y se distingue por ser una ciudad ubicada estratégicamente ya que cerca de ella se encuentran importantes empresas industriales que ayudan al desarrollo del distrito y al avance económico de nuestro país. Pariñas también se caracteriza por su excelente gastronomía que se puede disfrutar en sus distintas festividades realizadas por la población lo cual es un gran atractivo para el sector turismo, siendo necesario y oportuno la presente moción de saludo al distrito de Pariñas, provincia de Talara por sus 89° aniversario.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la Representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Pariñas, provincia de Talara en la región de Piura por conmemorar los 89 años de creación.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA

Primero. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población y autoridades del distrito de Pariñas, provincia de Talara en la Región Piura, con motivo de conmemorarse los 89° años de creación.

Segundo. – Elevar la presente moción de saludo y hacer llegar al señor alcalde José Alfredo Vitonera Infante y por su intermedio haga extensiva a las autoridades locales y a toda la población de tan importante distrito de Pariñas, provincia de Talara en la región de Piura de nuestro país.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2021 17:27:42-0500